


UF0317

Planificación de la auditoría



1

Introducción a la auditoría

La auditoría constituye una actividad profesional esencial en los sistemas económicos modernos, ya que responde a una necesidad básica: disponer de información empresarial fiable, verificable y comprensible para la toma de decisiones. En el ámbito económico, las decisiones relacionadas con la inversión, la financiación, la gestión del riesgo, la continuidad de un negocio o el cumplimiento de obligaciones legales se apoyan, en gran medida, en datos contables y financieros. La auditoría aporta un mecanismo de validación externa que permite reforzar la confianza en dicha información, reduciendo la incertidumbre de quienes la utilizan y contribuyendo a la estabilidad del tráfico económico.

La importancia de la auditoría se comprende mejor al considerar el papel de las cuentas anuales como principal instrumento de comunicación financiera de la empresa. Las cuentas anuales sintetizan la actividad económica realizada durante un ejercicio y reflejan, en un momento concreto, la situación patrimonial y financiera de la entidad. Dicha información no solo interesa a los propietarios o a la dirección, sino también a un conjunto amplio de usuarios externos: entidades de crédito, proveedores, clientes relevantes, potenciales inversores, administraciones públicas, auditores internos, órganos de gobierno y otros agentes económicos. En este escenario, la auditoría actúa como garantía de que la información financiera se ha preparado conforme a criterios técnicos y normativos, y de que representa adecuadamente la realidad económica de la organización.

Desde el punto de vista técnico, la auditoría se apoya en una metodología sistemática basada en normas profesionales. No se trata de una simple revisión documental ni de una comprobación superficial de cifras, sino de un proceso estructurado que exige planificación, evaluación de riesgos, obtención de evidencia suficiente y adecuada, y formulación de conclusiones fundamentadas. El auditor, como profesional independiente,

analiza la información contable y la documentación soporte, evalúa la coherencia de los registros, valora la adecuación de los criterios contables aplicados y revisa los aspectos relevantes del control interno que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera.

La auditoría financiera tiene como finalidad principal expresar una opinión sobre si las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte aplicable y si presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Para lograrlo, el auditor debe considerar que la información financiera puede verse afectada por errores, omisiones o estimaciones inadecuadas, así como por la posible existencia de irregularidades con impacto contable. Por ello, el trabajo auditor se orienta a identificar aquellas áreas en las que existe mayor probabilidad de incorrección significativa y a diseñar procedimientos que permitan obtener evidencia verificable.

La auditoría adquiere también una dimensión organizativa y de control que trasciende la emisión del informe. El proceso auditor obliga a la empresa a mantener una adecuada organización documental, a sistematizar procedimientos, a justificar los criterios de valoración aplicados y a fortalecer prácticas de control interno. En consecuencia, aunque la auditoría sea un control externo, su efecto influye en la mejora de la disciplina contable y en el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento dentro de la organización. Asimismo, la auditoría contribuye a la transparencia empresarial, lo que resulta especialmente relevante en entornos donde la confianza es un factor crítico para acceder a financiación, atraer inversores o participar en determinadas operaciones mercantiles.

En los últimos años, el contexto en el que se desarrolla la auditoría ha evolucionado de forma notable. La digitalización de los procesos empresariales, el uso intensivo de sistemas de información, la automatización contable, la generalización del comercio electrónico y la aparición de nuevos riesgos tecnológicos han incrementado la complejidad del trabajo auditor. Paralelamente, la creciente internacionalización de las empresas y la necesidad de comparabilidad de la información financiera han impulsado la convergencia normativa y el uso de marcos contables con alcance internacional. En este escenario, la auditoría debe adaptarse a entornos cambiantes, incorporando técnicas de análisis más avanzadas y reforzando el enfoque basado en riesgos.

Portanto, la auditoría se entiende como una actividad de interés general que cumple una función económica y social: contribuir a que la información financiera sea fiable, favorecer la transparencia en el mercado y reducir los riesgos asociados a decisiones adoptadas con información incompleta o incorrecta. Este manual aborda la auditoría desde una perspectiva técnica y aplicada, orientada a comprender sus fundamentos, su metodología y su aplicación práctica en las diferentes áreas de la empresa, con el objetivo de facilitar la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la auditoría financiera.

1.1 INFORMACIÓN EMPRESARIAL

La información empresarial constituye el conjunto de datos, registros y documentos que reflejan la actividad económica, financiera y operativa desarrollada por una empresa a lo largo del tiempo. Esta información es el resultado del proceso mediante el cual los hechos económicos se identifican, valoran, registran y presentan de forma ordenada, permitiendo conocer la situación real de la organización y evaluar su evolución. En el ámbito de la auditoría, la información empresarial adquiere una relevancia esencial, ya que representa el objeto principal de análisis y verificación del trabajo auditor.

Toda empresa genera información de manera continua como consecuencia de sus operaciones habituales: compras, ventas, cobros, pagos, inversiones, financiación y gestión de recursos. Para que dicha información resulte útil, debe reunir una serie de características fundamentales, entre las que destacan la fiabilidad, la relevancia, la claridad, la comparabilidad y la oportunidad temporal. La ausencia de estas cualidades limita su utilidad y puede inducir a errores en la toma de decisiones, tanto internas como externas.

Desde una perspectiva contable, la información empresarial se articula a través del sistema de información contable, que transforma los hechos económicos en datos estructurados mediante la aplicación de principios, normas y criterios técnicos. Este sistema permite sintetizar la actividad de la empresa y comunicarla de forma estandarizada a los distintos usuarios de la información. La auditoría se apoya precisamente en esta estandarización para poder evaluar si la información presentada se ajusta al marco normativo aplicable y si refleja adecuadamente la realidad económica de la entidad.

La información empresarial no se limita únicamente a los datos cuantitativos expresados en cifras monetarias. Junto a ellos, existe información de carácter cualitativo que resulta igualmente relevante, como la descripción de políticas contables, los criterios de valoración utilizados, los riesgos a los que se enfrenta la empresa, los compromisos adquiridos o los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio. Esta información complementaria permite interpretar correctamente los datos numéricos y proporciona un contexto imprescindible para comprender la situación global de la empresa.

En el ámbito de la auditoría, el análisis de la información empresarial exige una visión integral. El auditor no se limita a comprobar importes o saldos concretos, sino que evalúa la coherencia interna de la información, su consistencia a lo largo del tiempo y su adecuación a la actividad y dimensión de la empresa. Asimismo, debe considerar que la información empresarial puede estar condicionada por estimaciones, juicios profesionales y decisiones de gestión, lo que requiere un análisis crítico y profesional de los datos disponibles.

La calidad de la información empresarial depende en gran medida de la organización interna de la empresa, de la eficacia de sus procedimientos y de la existencia de sistemas de control adecuados. Por este motivo, el conocimiento y la comprensión de la información empresarial constituyen un elemento clave del proceso auditor, ya que permiten valorar el grado de fiabilidad de los datos y determinar el alcance y la profundidad de las pruebas que deberán aplicarse en el desarrollo del trabajo de auditoría.

1.2 LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales constituyen el principal instrumento mediante el cual la empresa comunica al exterior su situación económica y financiera, así como los resultados obtenidos durante un ejercicio económico determinado. A través de ellas se ofrece una visión estructurada y global del patrimonio de la empresa, de su capacidad para generar beneficios y de los flujos de efectivo derivados de su actividad. Por este motivo, las cuentas anuales representan el núcleo central de la información financiera y el objeto fundamental del trabajo de auditoría.

Desde el punto de vista normativo, las cuentas anuales deben elaborarse de acuerdo con los principios y criterios establecidos en la

legislación mercantil y en la normativa contable aplicable. Su finalidad es proporcionar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, permitiendo que los distintos usuarios de la información financiera puedan formarse un juicio razonable sobre la realidad económica de la entidad.

Las cuentas anuales están integradas por un conjunto de documentos que deben considerarse de forma conjunta y coherente. El balance de situación muestra la estructura patrimonial de la empresa en una fecha concreta, reflejando sus activos, pasivos y patrimonio neto. La cuenta de pérdidas y ganancias informa sobre el resultado del ejercicio, detallando los ingresos y gastos generados durante el período. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto recoge las variaciones producidas en los fondos propios, mientras que el Estado de Flujos de Efectivo informa sobre los movimientos de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los estados anteriores, proporcionando datos cualitativos y explicativos necesarios para una correcta interpretación de las cifras.

La auditoría de las cuentas anuales tiene como finalidad comprobar que estos documentos han sido elaborados conforme a la normativa aplicable y que la información que contienen es completa, coherente y adecuada. El auditor debe verificar tanto los importes reflejados como los criterios de valoración utilizados, así como la suficiencia de la información incluida en la memoria. Asimismo, debe evaluar si existen hechos o circunstancias que puedan afectar de manera significativa a la imagen fiel que las cuentas anuales pretenden mostrar.

1.2.1 Normas de auditoría generalmente aceptadas

El ejercicio de la auditoría se rige por un conjunto de normas técnicas que establecen los principios básicos que deben guiar la actuación del auditor y el desarrollo del trabajo auditor. Estas normas, conocidas como Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, tienen como objetivo garantizar la calidad, homogeneidad y fiabilidad de los trabajos de auditoría, asegurando que las conclusiones alcanzadas y la opinión emitida se fundamentan en un proceso riguroso y sistemático.

Las normas de auditoría definen los requisitos profesionales que debe cumplir el auditor, así como los criterios que deben aplicarse en la

planificación, ejecución y finalización del trabajo. Su observancia resulta esencial para dotar de credibilidad al proceso auditor y para que los usuarios de la información financiera puedan confiar en la opinión expresada en el informe de auditoría.

Estas normas establecen que el auditor debe actuar con independencia respecto a la entidad auditada, mantener una actitud objetiva y aplicar el debido cuidado profesional en todas las fases del trabajo. Asimismo, regulan la necesidad de planificar adecuadamente la auditoría, de evaluar los riesgos existentes, de analizar el sistema de control interno y de obtener evidencia suficiente y adecuada que permita sustentar las conclusiones alcanzadas.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas también determinan los criterios que deben seguirse en la elaboración del informe de auditoría, estableciendo la obligación de expresar de forma clara el alcance del trabajo realizado y la opinión del auditor sobre las cuentas anuales. De este modo, dichas normas constituyen el marco de referencia fundamental que asegura que la auditoría se realice de manera coherente, profesional y conforme a estándares reconocidos, contribuyendo a la transparencia y fiabilidad de la información financiera.

1.3 NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Las normas de carácter general establecen los principios fundamentales que deben regir la actuación profesional del auditor y constituyen la base sobre la que se apoya todo el proceso de auditoría. Estas normas no se refieren a procedimientos concretos, sino a las condiciones personales, técnicas y éticas que debe reunir el auditor para que su trabajo pueda considerarse válido, fiable y conforme a los estándares profesionales aceptados.

En primer lugar, estas normas exigen que el auditor disponga de una **formación técnica adecuada** y de una **competencia profesional suficiente**. El ejercicio de la auditoría requiere conocimientos sólidos en contabilidad, finanzas, auditoría, normativa mercantil y fiscal, así como la capacidad para interpretar correctamente la información económico-financiera. Además, la competencia profesional implica la obligación de mantener una actualización permanente, dado que la normativa contable y de auditoría está sujeta a cambios continuos derivados de la evolución económica, legislativa y tecnológica.

Otro de los principios esenciales recogidos en las normas de carácter general es la **independencia del auditor**. La independencia garantiza que el auditor pueda emitir su opinión de forma objetiva y sin influencias externas. Para ello, el auditor debe evitar cualquier situación que pueda generar conflictos de interés o comprometer su imparcialidad, tanto en el plano personal como profesional. La independencia debe existir no solo en la actuación real del auditor, sino también en su apariencia, de modo que los usuarios de la información financiera confíen en la objetividad del trabajo realizado.

Las normas de carácter general también establecen la obligación de actuar con **diligencia profesional**. Este principio implica que el auditor debe desempeñar su trabajo con el cuidado y la atención necesarios, planificando adecuadamente la auditoría, supervisando las tareas realizadas y evaluando de forma crítica la evidencia obtenida. La diligencia profesional exige aplicar el juicio profesional de manera responsable y fundamentada, evitando actuaciones superficiales o insuficientes.

Por último, estas normas hacen referencia a la **responsabilidad profesional** del auditor. La opinión emitida en el informe de auditoría puede tener un impacto significativo en las decisiones económicas de terceros, por lo que el auditor debe ser consciente de la trascendencia de su función. En consecuencia, su actuación debe ajustarse a principios éticos, al cumplimiento de la normativa vigente y al compromiso con la calidad del trabajo, contribuyendo a reforzar la confianza en la auditoría como herramienta de control y transparencia en el ámbito empresarial.

1.4 NORMAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Las normas sobre la ejecución del trabajo regulan la forma en que debe desarrollarse el proceso de auditoría, estableciendo los criterios que garantizan que el trabajo se realice de manera ordenada, sistemática y conforme a los objetivos perseguidos. Estas normas se centran en la planificación, el desarrollo y la supervisión de las actuaciones del auditor, asegurando que las conclusiones alcanzadas se basen en un análisis adecuado y en evidencia suficiente y pertinente.

En primer lugar, estas normas exigen que el trabajo de auditoría sea **adecuadamente planificado**. La planificación implica conocer en profundidad la actividad de la empresa, su entorno económico, su estructura

organizativa y los sistemas de control interno existentes. A partir de este conocimiento, el auditor debe definir la estrategia global de la auditoría, determinar las áreas de mayor riesgo y establecer la naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos a aplicar. Una planificación adecuada permite optimizar los recursos disponibles y concentrar los esfuerzos en aquellos aspectos que pueden tener mayor impacto en la fiabilidad de la información financiera.

Otro elemento fundamental regulado por las normas de ejecución del trabajo es el **estudio y evaluación del sistema de control interno** de la empresa. El auditor debe analizar los procedimientos y mecanismos implantados para prevenir errores e irregularidades, valorar su eficacia y determinar en qué medida puede confiar en ellos. El resultado de esta evaluación influye directamente en el diseño de las pruebas de auditoría, ya que un sistema de control interno eficaz puede permitir reducir el alcance de determinadas comprobaciones, mientras que un sistema deficiente exige una mayor extensión de las pruebas sustantivas.

Asimismo, estas normas establecen la obligación de **obtener evidencia suficiente y adecuada** que respalde las conclusiones del auditor. La evidencia de auditoría puede proceder de diversas fuentes, como documentos contables, registros auxiliares, confirmaciones externas, observaciones físicas o procedimientos analíticos. El auditor debe evaluar tanto la cantidad como la calidad de la evidencia obtenida, asegurándose de que esta sea relevante y fiable para sustentar su opinión.

Las normas sobre la ejecución del trabajo también hacen referencia a la necesidad de **supervisar adecuadamente las tareas realizadas**, especialmente cuando el trabajo se desarrolla en equipo. La supervisión garantiza que los procedimientos se ejecuten conforme a lo planificado, que las incidencias detectadas se analicen correctamente y que los juicios profesionales aplicados sean coherentes con los objetivos de la auditoría. De este modo, estas normas contribuyen a asegurar que el trabajo de auditoría se desarrolla con rigor técnico y permite emitir una opinión fundada sobre la información financiera examinada.

1.5 NORMAS PARA LA PREPARACIÓN DE INFORMES

Las normas para la preparación de informes regulan la forma en que deben comunicarse los resultados del trabajo de auditoría y constituyen un

elemento esencial del proceso auditor, ya que el informe es el principal medio a través del cual el auditor transmite sus conclusiones a los usuarios de la información financiera. Estas normas tienen como finalidad garantizar que el informe de auditoría sea claro, comprensible, completo y coherente con el trabajo realizado, permitiendo que los destinatarios puedan interpretar adecuadamente el alcance de la auditoría y el significado de la opinión emitida.

El informe de auditoría debe elaborarse una vez finalizadas todas las pruebas y procedimientos necesarios, y tras haber evaluado de manera conjunta la evidencia obtenida. Las normas establecen que el auditor debe expresar una opinión profesional fundamentada sobre si las cuentas anuales presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable. Esta opinión constituye el elemento central del informe y debe formularse de manera expresa, evitando formulaciones ambiguas o genéricas.

Las normas para la preparación de informes también exigen que el informe identifique de forma precisa el objeto de la auditoría, especificando las cuentas anuales examinadas y el ejercicio económico al que se refieren. Asimismo, debe indicarse el marco normativo aplicado en la elaboración de dichas cuentas, así como la responsabilidad de la dirección de la empresa en su preparación y la responsabilidad del auditor en la emisión de la opinión. Esta delimitación de responsabilidades resulta fundamental para que los usuarios del informe comprendan el alcance del trabajo realizado.

Otro aspecto relevante regulado por estas normas es la necesidad de describir el alcance de la auditoría. El auditor debe indicar que el trabajo se ha llevado a cabo conforme a las normas de auditoría aplicables y que ha incluido la realización de pruebas selectivas, el análisis del sistema de control interno y la evaluación de los criterios contables utilizados. De este modo, el informe permite entender que la auditoría proporciona una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre la fiabilidad de las cuentas anuales.

Las normas para la preparación de informes establecen igualmente los criterios que deben seguirse en caso de que el auditor detecte incidencias relevantes. Cuando existan incorrecciones significativas, limitaciones al alcance del trabajo o incertidumbres que afecten de forma relevante a las cuentas anuales, estas circunstancias deben reflejarse de manera

adecuada en el informe, explicando su naturaleza y su impacto sobre la opinión emitida. La transparencia en la comunicación de estas situaciones es esencial para mantener la credibilidad del informe de auditoría.

Principales normas aplicables a la preparación del informe de auditoría

De forma resumida, las principales normas que regulan la preparación del informe de auditoría pueden enumerarse del siguiente modo:

- **Identificación del objeto del informe**, indicando las cuentas anuales auditadas y el período al que corresponden.
- **Referencia al marco normativo aplicable**, especificando las normas contables utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales.
- **Delimitación de responsabilidades**, diferenciando claramente la responsabilidad de la dirección y la del auditor.
- **Descripción del alcance del trabajo**, indicando que la auditoría se ha realizado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- **Expresión clara de la opinión del auditor**, manifestando si las cuentas anuales presentan la imagen fiel.
- **Mención de salvedades, limitaciones o incertidumbres**, cuando estas existan y resulten significativas.
- **Redacción clara, objetiva y comprensible**, evitando ambigüedades y garantizando la coherencia del informe.
- **Fecha y firma del auditor**, que acreditan la finalización del trabajo y la asunción de responsabilidad profesional.

En conjunto, las normas para la preparación de informes aseguran que el informe de auditoría cumpla su función como instrumento de comunicación fiable y transparente, proporcionando a los usuarios de la información financiera una base sólida para la toma de decisiones económicas fundamentadas.

1.6 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera, conocidas por sus siglas **NIIF**, constituyen un conjunto de normas contables de aplicación internacional cuyo objetivo principal es establecer criterios homogéneos para la elaboración y presentación de la información financiera de las empresas. Estas normas son emitidas por el **International Accounting Standards Board (IASB)** y responden a la necesidad de disponer de un lenguaje contable común que facilite la comprensión, la comparabilidad y la transparencia de los estados financieros en un entorno económico cada vez más globalizado.

La adopción de las NIIF permite que la información financiera elaborada por empresas de distintos países pueda ser interpretada de manera similar por los usuarios de dicha información. Esto resulta especialmente relevante en contextos en los que las empresas operan en mercados internacionales, acceden a financiación exterior o están participadas por inversores de diferentes ámbitos geográficos. En este sentido, las NIIF contribuyen a reducir las diferencias derivadas de la aplicación de normativas contables nacionales, favoreciendo la uniformidad en los criterios de reconocimiento, valoración y presentación de los hechos económicos.

Desde el punto de vista conceptual, las NIIF se basan en un **marco conceptual** que define los principios fundamentales que deben guiar la elaboración de la información financiera. Este marco establece los objetivos de los estados financieros, las características cualitativas que debe reunir la información contable —como la relevancia, la fiabilidad, la comparabilidad y la comprensibilidad—, así como los elementos que integran los estados financieros, tales como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. El auditor debe conocer y comprender este marco conceptual, ya que constituye la base para evaluar si la información financiera cumple con los requisitos establecidos por las NIIF.

Las NIIF regulan aspectos esenciales del tratamiento contable, entre los que destacan el reconocimiento inicial de los elementos patrimoniales, su valoración posterior, la imputación temporal de ingresos y gastos y la información que debe revelarse en los estados financieros. Muchas de estas normas introducen criterios de valoración basados en el valor razonable, lo

que exige un análisis cuidadoso de estimaciones y juicios profesionales por parte de la empresa y, posteriormente, una revisión crítica por parte del auditor. En consecuencia, la correcta aplicación de las NIIF requiere no solo conocimientos técnicos, sino también una adecuada documentación que justifique los criterios adoptados.

En el ámbito de la auditoría, las NIIF tienen una importancia fundamental, ya que el auditor debe verificar que las cuentas anuales elaboradas conforme a este marco normativo cumplen con todos sus requerimientos. Esto implica comprobar que los principios contables han sido aplicados de forma coherente, que las estimaciones realizadas son razonables y que la información revelada en la memoria es suficiente para permitir una adecuada comprensión de los estados financieros. Asimismo, el auditor debe evaluar si la empresa ha aplicado correctamente las normas específicas que resulten relevantes en función de su actividad, su estructura patrimonial y las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Las NIIF también influyen de manera directa en el contenido y enfoque del informe de auditoría. Cuando las cuentas anuales se elaboran conforme a este marco normativo, el auditor debe hacer referencia expresa a dicho hecho en su informe, indicando que la auditoría se ha realizado sobre estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Cualquier incumplimiento significativo de estas normas debe ser analizado y, en su caso, reflejado en la opinión emitida.

En definitiva, las Normas Internacionales de Información Financiera constituyen un pilar esencial en la elaboración y auditoría de la información financiera en un contexto económico global. Su correcta aplicación contribuye a mejorar la calidad, la transparencia y la comparabilidad de los estados financieros, mientras que la labor del auditor resulta clave para garantizar que dichas normas se apliquen de manera adecuada y que la información presentada refleje de forma fiel la realidad económica de la empresa.